DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD.

MEMORANDUM

México, D. F., Marzo 24 de 1962.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.- A las 10.00 horas de hoy, rindió declaración preparatoria el Lic. ROGELIO AGUIRRE AGUIRRE, enel Sanatorio de la Beneficencia Española, en Virtud de que por pa decer una enfermedad del corazon, el Juez que conoce de la causale permitió encamarse.

A las 11.00 horas h'cieron, le propio ante el Juez 30. - de lo Penal, el Lic. J. TRINIDAD TOWAR, Dr. JOSE NAVA MARTINEZ. Ing. MARIANO NIÑO SALGADO, Dr. JORGE BENAVENTE, Lic. JOSE MARTINEZ RUELAS, Lic. SALVADOR PENILLA LOPEZ y el Ing. CESAR MORELOS ZARAGOZAA.

Todos estos elementos coincidieron en asegurar que "enningún momento lanzaron insultos en contra de las Autoridades deSan Luis Potosí; que no les pertenecen la dos carabinas calibre.22 que fueron encontradas en un carro que uno de ellos tripulaba
y que no conocen a los miembros de la Sociedad de Padres de Familia de la ciudad de Monterrey, N.L.", aceptando solamente haber tratado personalmente al Sr. PARLO EMILIO MADERO en virtud de que
éste es cuñado de CESAR MORELOS ZARAGOZA, uno de los detenidos.

quien se quejó de que había sido golpeado, primero en el Café "La Lonja", en donde fue aprehendido y después, en las oficinas de la Dirección de Seguridad del Estado, por parte de los policías que lo detuvieron, mostrando huellas de los golpes que dijo haber recibido. El mismo profesionista agregó que también fue tuzado delcabello en los Servicios de seguridad. Los Lics. FRANCISCO ARANDA DIAZ y ANTONIO ROCIO PACHECO, encargados de la defensa de los detenidos, pidieron que todo lo anterior quedara asentado en las -actuaciones para ser consignados los hechos ante las Autoridades-correspondientes, en virtud de haberse violado flagrantemente la-Constitución.

Posteriormente a la declaración de los acuaados, se fijó a los acusados una fianza de \$ 5,000.00 en efectivo o en su defecto, una caución de \$ 10,000.00 para disfrutar de la libertad
de inmediato, por lo cual los Abogados defensores satisfacieron el último requisito, pues presentaron documentos que acreitan dela propiedad de dos fincas de la Sra. LIZ DIAZ DE LEGN DE NAVA,
esposa del Dr. JOSE NAVA MARTINEZ. Los detenidos abandonaron la Penitenciaría del Estado a las 16.00 horas de hoy.

Durante todo el día de hoy estuvieron presentes en lasoficinas del Juzgado 30. de lo Penal, la Sra. CONCEPCION. esposadel Dr. SALVADOR NAVA MARTINEZ y el Dip. Fed. ALFONSO GUERREAD
BRIONES, que cambiaba constantemente impresiones con los defenseres.

130

El Dr. SALVADOR NAVA MARTINEZ criticó hoy a las Autoridades de la Ciudad de San Luis Potosi, porque -según dijo- auspician las arbitrariedades que los grupos de choque del P.R.I. vienen llevando a cabo en contra de las personas afiliadas al Partido Demócrata Potosino.

En lo que se refiere a los "grupos de choque del P.R.I.", éstos tienen su cuartel en un local que se localiza en las Calles de Iturbiée y Morelos, en la Ciudad de San Luis Potosi, siendo di rigidos por JOSE DE LA LUZ CERTA, ADUSTANO CEBALLOS, JOSE LOREDO- y JOSE MELGABEJO: que su número es de aproximadamente 300 (TRESCIENTAS) personas y que actúan para reprimir por la fuerza brutacualquier acto de protesta de la ciudadanía potosina.

Respetuosamente.
EL CORONEL D.E.M.
DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD.

MANUEL RANGEL ESCAMULIA.

per Altano Balio Bat de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compania de

MANUAL CARROL MANUAL DE LA CONTRACTOR DE